



Política Particular

POL-PAR-5118

Política de

Seguridad vial

Aprobado/Autorizado por:

Martínez González, Ignacio - D. Tecnología y Sistemas de Mobility
Barrero Vázquez, Berta - Dir. General de Indra Mobility

Este documento ha sido elaborado siguiendo la estructura y normas definidas en el PRG-MNF-0127-E5-ES

Este documento es propiedad de Indra, no pudiendo ser usado con fines distintos de aquellos para los que ha sido entregado.

indra

Política de Seguridad vial

Los compromisos definidos en esta política son de aplicación al área de Instalaciones y Aftermarket del Mercado de Mobility en España, cuya dirección se compromete a:

- Minimizar el riesgo de accidente in misión e in itinere mediante la introducción de medidas técnicas u organizativas
- Cumplir los requisitos aplicables
- Mejora continua del sistema de gestión de la Seguridad Vial

Esta política complementa a la Política de prevención de riesgos laborales, POL-IDR-0321, de aplicación a todas las empresas de Indra en España que constituyen e integran el Servicio de Prevención Propio Mancomunado.